

El giro ideológico en la historia contemporánea española:

“Tanto o más culpables fueron las izquierdas”¹

RICARDO ROBLEDO

Universidad de Salamanca y Universitat Pompeu Fabra

Los argumentos estructuralistas que ponen el acento [...] en la desigual distribución de la riqueza [...] sirven de coartada para justificar la radicalidad del proyecto político de la izquierda republicana y de los socialistas, su intransigencia e, incluso, la violencia ejercida desde las organizaciones políticas y sindicales que representaban a los “desheredados”.

Manuel Álvarez Tardío, 2011.

Formalmente, la Constitución garantizaba la competencia democrática, pero las lógicas de exclusión imperantes condicionaban seriamente su desarrollo normalizado. Desde esta perspectiva se aprecia el hilo conductor que llevó a los socialistas desde el 14 de abril de 1931 al 4 de octubre de 1934.

Fernando Del Rey Reguillo, 2011.

Resulta patética la suerte que corre la República [...]: aislada de cualquier experiencia democratizadora anterior o posterior, como si hubiera caído del cielo sin deuda con el pasado y sin ningún legado positivo que dejar para el futuro, pero causante de todos los males del siglo [...].

Eduardo González Calleja, 2013.

1 Cf. R. ROBLEDO, “Historia científica vs. historia de combate en la antesala de la Guerra Civil”, *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 32 (2014), pp. 75-94; “De leyenda rosa e historia científica: notas sobre el último revisionismo de la Segunda República”, *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, 1 (2015). Homenaje a Jacques Maurice en curso de publicación, *on line*. A estos ensayos, especialmente el segundo, me remito para la denominación e integrantes del grupo neorrevisionista. Un breve apunte en “Entorn del revisionisme sobre la Segona República”, *L’Avenç*, 399 (març 2014), pp. 5-6. He mantenido un pequeño debate con F. del Rey Reguillo a través de la reseña, réplica y contrarréplica de su libro *Paisanos en lucha* aparecidas en *Historia Agraria*, 53 (2011), pp. 215-221, y 54 (2011), pp. 239-246. Agradezco las observaciones de Josep Fontana y Ángel Viñas, y a Carlos Forcadell e Ignacio Peiró su invitación a participar en la Universidad de Verano de Jaca en 2012. Un texto parecido se presentó en el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Santiago y en el Instituto Gerónimo Uztáriz de Pamplona. Este trabajo forma parte del proyecto de investigación del Ministerio de Economía y Competitividad, HAR 2013-40760-R.

En menos de una década se ha debilitado seriamente el consenso que existía en la historiografía académica de la Segunda República española. Obviamente no había unanimidades, pero el oficio de historiador se atenía a las normas que configuran la profesión: exploración y crítica de fuentes, hipótesis de partida, contrastación, etc. Estaban claras las fronteras entre el revisionismo filofranquista, liderado por P. Moa y adláteres, y lo que se investigaba o se explicaba en la mayoría de departamentos universitarios. Los viejos planteamientos de historiadores como Carlos Seco estaban bastante sepultados en el desván del pasado franquista.² En pocos años, sin embargo, se ha quitado el polvo a estos recuerdos que se han reciclado de diversa forma. Incluso Malefakis, en una confusa reseña reconoce, con algún reparo, las bondades de Moa.³ Payne las había ensalzado por todo lo alto hacía tiempo, y no en vano se emociona al visitar con Moa la basílica del Valle de los Caídos. Un libro de 2000, como el de *Socialismo y República*, se redescubre ahora como obra maestra y se utiliza intensivamente, mientras se silencian obras anteriores. Autor hubo que reeditó su obra y, para adecuarla a los nuevos tiempos, modificó el título y añadió un prólogo *ad hoc*.⁴ Pese a los esfuerzos de los nuevos revisionistas en que no se les confunda con los antiguos, varios de ellos participan en publicaciones como *Ilustración liberal*, donde escriben habitualmente P. Moa o Jiménez Losantos, su director. Todo ello me hace pensar que se ha producido un *giro ideológico* que ha atenuado el fuerte contraste respecto a aquella literatura más o menos maldita para la academia. Lo que viene a sostenerse ahora no es que las izquierdas fueran las únicas culpables en los años treinta sino que fueron tanto o más culpables que las derechas,⁵ con lo cual se

2 Sobre Seco, sus alabanzas a Moa y otros aspectos, A. REIG, *Anti Moa*, prólogo de P. Preston, Barcelona, Ediciones B, 2006, pp. 199-200, 354-355.

3 E. MALEFAKIS, "Alguna bibliografía reciente sobre la Guerra Civil española", *Revista de Occidente*, 382 (2013), p. 105.

4 J. M. MACARRO, *Socialismo, República y revolución en Andalucía (1931-1936)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2000. Ha pasado a mejor vida su estudio sobre la huelga campesina de 1934 (1991). El libro de Avilés Farré de 1985, *La izquierda burguesa en la II República*, se transformó en 2006 en *La izquierda burguesa y la tragedia de la II República*, editado por la Comunidad de Madrid con un jugoso prólogo antirrepublicano de Luis Peral, entonces consejero de Educación del PP, donde interpretaba las tesis del libro a su manera. Debo esta observación a Francisco Sánchez Pérez.

5 Un breve e interesante apunte entre primeros y segundos revisionistas en E. GONZÁLEZ CALLEJA, "La historiografía sobre la violencia política en la Segunda Re-

compensaría, según Townson, el sesgo de “exonerar a las fuerzas de la izquierda mientras se flagelaba a las de la derecha”.⁶ La historia de la Segunda República no es la historia de sus gentes, sino que se ha convertido en una mercancía en el debate político.

En las páginas siguientes se examina críticamente la metodología y varios supuestos de esta literatura emergente que acepta de entrada la legitimidad de la democracia republicana, aunque el énfasis concedido a los defectos del sistema político y, sobre todo, a la creencia de que en abril del 31 se instaló la *revolución* excluyente y en febrero del 36 el *caos* del Frente Popular (que allanó el camino al golpe militar), acaban por desvirtuar la experiencia republicana de forma muy negativa. Los que critican al bienio radical-cedista por su retroceso en la política social agraria o en la del orden público son acusados de parcialidad socialista.⁷ Como si la tesis de la instalación de la *revolución* en 1931 o en 1936 no coincidiera con retóricas interesadas de signo opuesto. En el “Decálogo del historiador revisionista”, que he publicado en *Studia Historica*, he resumido los principales argumentos de esta corriente en la que destacan como editores Fernando Del Rey y Manuel Álvarez Tardío. La lista de publicaciones es nutrida, tan solo contando los libros más significativos del periodo 1931-1936 desde el año 2005.⁸

pública española: una reconsideración”, *Hispania Nova*, 11 (2013), en especial el apartado “De negacionismos, revisionismos y algunos debates candentes más allá de la República”.

6 Presentación de la edición inglesa de *El laberinto republicano*, citado en nota 8.

7 Los historiadores que se aferran a la tesis de que hubo un frenazo sustancial a las reformas en el segundo bienio “no hacen más que reproducir la retórica que interesadamente esgrimieron los dirigentes socialistas”, F. DEL REY, “Socialismo y democracia en la España de entreguerras (Notas para una historia comparada)”, en A. BOSCH, T. CARNERO y S. VALERO (eds.), *Entre la reforma y la revolución. La construcción de la democracia desde la izquierda*, Granada, Comares, 2013, pp. 29-48, cita p. 37.

8 M. ÁLVAREZ TARDÍO, *El camino a la democracia en España. 1931 y 1978*, prólogo de Rafael Arias-Salgado, Madrid, Gota a Gota, 2005; S. G. PAYNE, *El colapso de la República: los orígenes de la Guerra Civil (1933-36)*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2005; F. DEL REY, “Reflexiones sobre la violencia política en la II República española”, en D. PALACIOS y M. GUTIÉRREZ (eds.), *Conflicto político, democracia y dictadura. Portugal y España en la década de 1930*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, pp. 17-97; F. DEL REY REGUILLO, *Paisanos en lucha. Exclusión política y violencia en la Segunda República española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008; M. ÁLVAREZ TARDÍO y R. VILLA GARCÍA, *El precio de la exclusión. La política durante la Segunda República*, Madrid, Encuentro, 2010; F. DEL REY (dir.), *Palabras como puños: la intransigencia política en la Segunda*

Este pasado inventado de república excluyente, que muere principalmente no por un golpe de Estado de las derechas, sino por los errores o la mala fe de los dirigentes republicano-socialistas, ha tenido éxito diverso. De la intransigencia de buena parte de los conservadores (declarada incluso antes de la proclamación de la República) o de la hostilidad a las reformas apenas si se habla. No estamos presentando un fenómeno totalmente nuevo y tampoco es exclusivamente español, pues algo parecido ocurre en América Latina —Chile es buen ejemplo— y en otros países europeos. Nos toca vivir un tiempo gris en el que las aspiraciones de cambio social se consideran ingenierías peligrosas y se escucha con agrado el mensaje conservador que va de B. Constant a F. Furet o a R. Pipes, uno de los inspiradores de la Guerra Fría en la etapa de Reagan (el *Equipo B* de la CIA).⁹ En tal contexto, en el que términos como el de *fascismo* resultan molestos, esta nueva, con reparos, revisión de la Segunda República tiene asegurada la acogida en diversos sectores, no necesariamente afines ideológicamente. Sobresale el de una derecha, enemiga de la “memoria histórica”, dispuesta a revisar el ciclo histórico que va de 1931 a 1977 para liberarse “del peso de la historia”.¹⁰

República española, Madrid, Tecnos, 2011; M. ÁLVAREZ TARDÍO y F. DEL REY (eds.), *El laberinto republicano. La democracia española y sus enemigos*, Barcelona, RBA, 2012; (*The Spanish Second Republic Revisited: From Democratic Hopes to Civil War (1931-1936)*, Brighton, Sussex Academic Press, 2011); F. DEL REY REGUILLO (dir.), *Violencias de entreguerras: miradas comparadas. Dossier en Ayer*, 88, 4 (2012), pp. 13-145; G. RANZATO, *El gran miedo de 1936. Cómo España se precipitó en la Guerra Civil*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2014. No todos los autores que participan en las obras colectivas sintonizan con el núcleo neorrevisionista. La antítesis de estos planteamientos se encuentra en Á. VIÑAS (ed.), *En el combate por la historia. La República, la guerra civil, el franquismo*, Barcelona, Pasado y Presente, 2012; F. SÁNCHEZ PÉREZ (coord.), *Los mitos del 18 de julio*, Barcelona, Crítica, 2013, y en E. GONZÁLEZ CALLEJA (coord.), *La primavera de 1936 en España. Dossier, Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 48 (2013).

- 9 J. FONTANA, *Por el bien del Imperio. Una historia del mundo desde 1945*, Barcelona, Pasado & Presente, 2011, pp. 572, 613. Según Fontana, Pipes desconcertado por la desaparición del enemigo a combatir se ha dedicado a reemplazarlo por el del Estado de bienestar, manifestando su miedo ante el hecho de que “aunque la santidad de la propiedad ya no está amenazada por la hostilidad directa de comunistas y socialistas, puede ser minada por el Estado de bienestar”, A. RYAN, “Please fence me in” (reseñando el libro de Pipes *Property and freedom*, Nueva York, Knopf, 1999), en *New York Review of Books*, 23 setiembre 1999, p. 68.
- 10 F. ESPINOSA, *Contra el olvido. Historia y memoria de la guerra civil*, Barcelona, Crítica, 2006, pp. 205-253, especialmente, p. 240. Dado el amplio desconocimiento de la importante obra del historiador Raimundo Cuesta (Fedicaria) entre los

Conviene advertir, sin embargo, que hasta ahora no han escaseado las críticas al grupo neorrevisionista.¹¹ Del mismo modo, si nos centramos en las revistas académicas anglosajonas (pese a que se afirme que se está en sintonía con “los mejores círculos internacionales”),¹² lo que domina es una versión muy poco benevolente,¹³ lo contrario de lo que ocurre con los reseñantes españoles.¹⁴

El lector dispone, pues, de suficientes puntos de vista para formarse un juicio sobre los puntos débiles y fuertes de esta corriente en la que también hay disensos. Es bastante difícil establecer un debate abierto

contemporaneístas sugiero: “La normalización historiográfica y la pérdida de la inocencia. Reflexiones acerca de algunas tesis del historiador Santos Juliá”, marzo 2015 (*online*).

- 11 Diversos comentarios críticos han aparecido en la reseña citada de Robledo en *Historia Agraria* y en Á. L. LÓPEZ VILLAVERDE, “De puños, violencias y holocaustos. Una crítica de las novedades historiográficas sobre la España republicana y la Guerra civil”, *Vínculos de Historia*, 1 (2012), pp. 273-285, donde se da cuenta también de la polémica entre P. González Cuevas e I. Saz a propósito de la obra de Preston publicada en *Historia del Presente* (17-18, 2012). Esta publicación acogió también el debate entre F. Del Rey y F. Sánchez Pérez; este último reivindica el derecho a criticar “pero a ser posible, sin palabras como puños” y propone el calificativo de “neoconservadores” para los que aquí llamo neorrevisionistas (21, 2012, pp. 145-168). En la misma revista acaba de aparecer el debate entre G. Ranzato y J. L. Ledesma (22, 2013). Á. VIÑAS, “The endurance of Francoist myths in democratic Spain”, *International Journal of Iberian Studies*, 25, 3 (2012), pp. 201-214, especialmente p. 205. Véanse también E. GONZÁLEZ CALLEJA, “La historiografía sobre la violencia...” y F. ESPINOSA, “La guerra en torno a la historia que ha de quedar”, *Hispania Nova*, 11 (2013), y F. SÁNCHEZ PÉREZ (coord.), *Los mitos del 18 de julio*, Barcelona, Crítica, 2013, especialmente la introducción del coordinador y el capítulo de J. L. Ledesma. De este autor merece también leerse: “De prólogo a espacio de debate: la etapa del Frente Popular y la historiografía”, en M. BALLARÍN y J. L. LEDESMA (coords.), *La República del Frente Popular: reformas, conflictos y conspiraciones*, Zaragoza, Fundación Rey del Corral de Investigaciones Marxistas, 2010, pp. 165-203.
- 12 F. DEL REY, “Presentación”, en *dossier de Ayer*, 88, 4 (2012), p. 23.
- 13 G. ESENWEIN en *American Historical Review*, 116, 4, October 2011; S. PIERCE, *Bulletin for Spanish and Portuguese Historical Studies*, 35 (2011); Ch. EALHAM, *Journal of Contemporary History*, 2013; A. QUIROGA en *European History Quarterly* (2013); R. STRADLING en *English Historical Review*, 530 (2013); M. SEIDMAN en *Contemporary European History*, 20.1 (2011). También carece de elogio ritual la reseña que hice de *Paisanos en lucha* en *Historia Agraria*, 53 (2011); en su réplica F. Del Rey se queja del tono “hiriente y displicente”, interpretando la crítica, a mi juicio, como ataque personal.
- 14 Doy cuenta de esto en “De leyenda rosa...”, art. cit.

como reclaman los historiadores neorrevisionistas.¹⁵ El distinto enfoque y las adherencias políticas (por más que se apele a la ciencia y a la objetividad) contribuyen a ello. Mucho menos ayuda el ignorar la obra del otro. Este es un escollo que se evita en estas páginas, pues están basadas en la lectura de la mayor parte de la obra posrevisionista. No se oculta la orientación crítica, lo cual no quiere decir que no haya que tener en cuenta varias aportaciones de los nuevos revisionistas. Por otra parte, aunque no se comparta el enfoque, hay que agradecer una consecuencia involuntaria cual es la ocasión de poner a prueba los argumentos propios.¹⁶ A continuación, se analizan cinco planteamientos de la historia neorrevisionista que juzgo más que discutibles.

1. Una historia científica

No es extraño que el historiador apele a la ciencia para combatir el mito o la propaganda. La búsqueda de la verdad, de la objetividad o el deseo de ser científicos son aspiraciones seculares que han abierto surcos diversos en el pensamiento filosófico. Lo que habrá que valorar es lo que hay detrás de los términos de *ciencia* y *objetividad*. En historia, la figura de Ranke, o la vulgarización de su obra, es lo que mejor define la “objetividad histórica” que para Novick no es sino “una colección irregular de supuestos, actitudes, aspiraciones y antipatías”.¹⁷ La influencia en España de la tradición rankeana no ha sido irrelevante. “Volver a Ranke” era “la mejor metodología de la historia de que pueda disponer

15 M. ÁLVAREZ TARDÍO, “¿Para cuándo un debate histórico sin prejuicios? A propósito de la reseña de Samuel Pierce sobre *El precio de la exclusión. La política durante la Segunda República*”, *Bulletin for Spanish and Portuguese Historical Studies*, 36 (2011); G. RANZATO, “¿Es posible un auténtico debate historiográfico sobre la historia de la Segunda República y de la guerra civil?”, *Historia del Presente*, 22 (2013), p. 164.

16 Incluso Mazaauric reconoce que la vehemencia de Furet contribuyó al progreso de sus mismas ideas y ayudó a profundizar en la reflexión entre la instancia política y la configuración de los conflictos sociales, C. MAZAURIC, *Jacobinisme et Révolution: autour du bicentenaire de quatre-vingt neuf*, París, Éditions Sociales, 1984, p. 66.

17 P. NOVICK, *Ese noble sueño. La objetividad y la historia profesional norteamericana*, México, Instituto Mora, 1997 [1.ª ed. en inglés 1988], tomo 1, pp. 11-12 y *passim*. “Decir de un trabajo de historia que es o no objetivo es hacer una observación vacía...”, p. 17.

el historiador".¹⁸ Después de 1989 creció la tendencia a buscar cobijo científico para resguardarse de las ideologías. Pero en vez de recuperar una extensa tradición afín al probabilismo del siglo XVII, recuperada por Keynes, a quien se rescató fue a Newton, cuando hasta en las ciencias duras como en la física se había aceptado ya el principio de la indeterminación por las interferencias del sujeto en el proceso de observación. Los conservadores se abrazaron al dogmatismo de Popper "por la forma de argumentar el ideario político-social", pero prescindieron de su epistemología en la que se hallan indicaciones valiosas sobre la inevitable incertidumbre de nuestros conocimientos. Igualmente se ignoró todo un campo de estudios sobre el caos y la complejidad o el hecho de que los científicos naturales hubieran apostado por la historicidad.¹⁹

No parece que los nuevos revisionistas compartan esta complejidad. Al contrario de L. Febvre o H. Arendt, que no creían que el historiador debiera escribir *sine ira et studio*, abundan las referencias a que ellos estudian con "distanciamiento y frialdad académicos, guiados por el mero afán del conocimiento científico", y buscan "objetivos estrictamente académicos que persiguen el conocimiento en sí mismo", "sin servidumbres ideológicas" y polémicas presentistas de la "historia de combate", que está "al servicio de objetivos inconfesables o abiertamente espurios", mientras que ellos se mueven "por afanes puramente científicos", con distanciamiento, "al margen de juicios morales y apeándose a los hechos y a la cronología".²⁰ Al fin y al cabo, las fuentes

18 J. P. FUSI, "Por una nueva historia: volver a Ranke", *Perspectiva Contemporánea. España Siglo XX*, 1, 1 (octubre 1988), p. 154. Veinticinco años después Fusi reivindicó de nuevo a Ranke como modelo al hablar de objetividad en *ABC*, 7 de octubre de 2012, p. 68.

19 Probabilismo y Keynes en F. GÓMEZ CAMACHO, "El pensamiento económico de la Escolástica española a la Ilustración escocesa", en F. GÓMEZ CAMACHO y R. ROBLEDO (eds.), *El pensamiento económico en la Escuela de Salamanca: una visión multidisciplinar*, Salamanca, Fundación Duques de Soria y Universidad de Salamanca, 1998, pp. 205-239, p. 228; W. HEISENBERG, *La imagen de la naturaleza en la física actual*, Barcelona, Seix Barral, 1969. Lo de Popper en F. FERNÁNDEZ BUEY, *La ilusión del método. Ideas para un racionalismo bien temperado*, Barcelona, Crítica, 1991, p. 48. Fontana criticó hace tiempo la "fossilización científica" (J. FONTANA, *Historia. Análisis del pasado y proyecto social*, Barcelona, Crítica, 1982, p. 261), lo que sirve a F. Del Rey para arremeter contra él en defensa de Santos Juliá, "Controversias", *Historia Social*, 72 (2012), p. 165.

20 F. DEL REY, "Controversias", p. 160; *El laberinto...*, op. cit., p. 307; *Paisanos en lucha...*, op. cit. Aunque se ha matizado luego por Álvarez Tardío y Del Rey que

están ahí y “el material acabará hablándole y proporcionándole las respuestas”.²¹

Existe otro ejemplo, que me veo obligado a citar de nuevo porque refleja a la perfección el contagio del cientifismo. Para demostrar que el caso de la Falange sevillana, más bien propia de desarrapados que de señoritos, es generalizable a toda España, se argumenta de la siguiente forma: “de la misma manera que es innecesario viajar por todo el planeta para demostrar que la Ley de la Gravitación Universal se cumple en cualquier parte”, “las nuevas líneas del caso sevillano se cumplen en toda España, salvo con alguna cautela en Navarra”. Pero, desgraciadamente, Newton no se cumple en varios lugares.²² Creo que estos testimonios, sobre todo el último, manifiestan la pervivencia de la visión mecanicista que, influenciada por Newton, contagió los primeros presupuestos del sistema político en el siglo XVII y, luego, al *sistema económico* como un microcosmos dentro del cosmos político.²³

En efecto, la seducción de la física clásica ha sido un contagio universal. Si en la economía se suele ensalzar la economía positiva (los hechos) frente a la prescriptiva (los valores), en la historia ocurre algo parecido. Ideología y ciencia se contraponen reservando aquella para la historia *militante*. Así se afirma que existe “una ofensiva, en apariencia científica aunque con no pocas implicaciones ideológicas implícitas, para vincular la llamada “memoria de la democracia” con la España in-

la “pretensión objetivista resulta imposible” (*El laberinto republicano... op. cit.*, p. 26), creo que el ideal del cientifismo sigue bastante en pie cuando se mantiene que ellos no están atados por “servidumbres ideológicas”. La reseña de Ealham se hace eco crítico de la “objetividad”.

- 21 M. ÁLVAREZ TARDÍO y R. VILLA GARCÍA, *El precio de la exclusión...*, *op. cit.*, citando a B. Tuchman.
- 22 J. A. PAREJO FERNÁNDEZ, “La mutación falangista (1934-1936)”, en *El laberinto republicano... op. cit.*, p. 244. En efecto, Newton no parece cumplirse en Salamanca como demuestran las investigaciones de Ángel Iglesias: los afiliados a Falange fueron hijos de familias poderosas, profesiones liberales, directores de banco, familiares de militares y eclesiásticos, etc. Después, en toda la zona, llegaron los oportunistas y miedosos, más numerosos obviamente que los primeros. Tampoco se cumple en Galicia como han demostrado Núñez Xeixas, Souto y otros, según se resume en A. CABANA, *La derrota de lo épico*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2013, pp. 255-260.
- 23 J. M. NAREDO, *La economía en evolución. Historia y perspectivas de las categorías básicas de pensamiento económico*, Madrid, Siglo XXI, 1987, p. 68.

mediatamente anterior a 1936”.²⁴ No se explica por qué no es científico acudir al precedente republicano y, sin embargo, carece de implicaciones ideológicas el creer que el franquismo ayudó a la democracia como ha defendido Álvarez Tardío.²⁵

Como los “memorialistas de turno” y los hagiógrafos de la República son los que están contagiados por la ideología,²⁶ estamos asistiendo en España, salvando muchas distancias, al debate que tuvo lugar en Estados Unidos a partir de 1930 entre las llamadas ciencia libre y ciencia autoritaria: la ciencia de Occidente era autónoma, empírica y objetiva; mientras que la de los totalitarios estaba subordinado al Estado, era “ideológica y tendenciosa”.²⁷

2. Una historia rigurosa

Hacer “historia académica con objetivos puramente intelectuales” para no doblarse “ante los que esgrimen la historia como arma de combate”²⁸ no está reñida con una mayor rigurosidad que se ve comprometida si el historiador se cierra a las investigaciones de otros autores, utiliza la doble vara de medir o las fuentes inadecuadas y abusa de extrapolaciones. Cada uno de estos aspectos es comentado a continuación.

Escasa o nula atención a otras investigaciones. Por sistema, los nuevos revisionistas, además de discrepar de los historiadores estructuralistas, neorrepublicanos o como quiera llamárseles, los ignoran. Hay autores ‘infumables’ y, supuestamente, tan sectarios que da la impresión de que hay que ocultar su nombre cuando no queda más remedio

24 M. ÁLVAREZ TARDÍO y F. DEL REY REGUILLO (eds.), *El laberinto republicano...*, *op. cit.*, p. 11.

25 “Aunque el franquismo no puso conscientemente las bases de la democracia, su evolución interna, sus políticas e incluso su legislación, amén del desarrollo económico del país, propiciaron cambios que resultarían decisivos durante la transición”, M. ÁLVAREZ TARDÍO, “España hoy, una democracia consolidada”, *Revista Hispano Cubana*, 11 (2001), p. 53.

26 Lo acaba de decir Ranzato sin tapujos: la “buena” interpretación se hace desde el “juicio sereno” mientras que la historia militante estaría ofuscada por los prejuicios de la “verdad” (*Historia del Presente*, 23 [2013]).

27 P. NOVICK, *Ese noble sueño...*, *op. cit.*, tomo II, p. 357.

28 F. DEL REY, “Reflexiones sobre la violencia...”, art. cit.

que citarlos.²⁹ La ignorancia voluntaria tiene sus costes y beneficios. De momento se ahorra la lectura de muchos miles de páginas si se parte de la presunción de que “el otro” no me va aportar nada. El punto clave de la tesis neorrevisionista es octubre del 34: no empezó la Guerra Civil, pero condensó lo que significaba la intransigencia socialista. Ahora bien, ¿solo vale la idea del ardor guerrero de los socialistas para llevar a cabo la revolución después de lo escrito sobre las provocaciones de Salazar Alonso?³⁰ Respecto al otro momento caliente, la primavera de 1936, ocurre algo parecido. Si lo que se pretende es, como se proclama, “conocer lo que pasó” sin prejuicios, no parece que sea muy científico hacer generalmente caso omiso de investigaciones que han demostrado algo muy distinto a una revolución en ciernes, incluso en la región que concentró el mayor número de acciones que pusieron en cuestión una concepción rígida del derecho de propiedad privada de la tierra.³¹ La verdad es que de la otra revolución que se estaba preparando desde hacía meses o incluso años, con costes incalculables,³² más de un neorrevisionista mira hacia otro lado o, simplemente, asocia el golpe militar con el desgobierno del Frente Popular. ¿Alguien se imagina escribir *científicamente* sobre la CEDA prescindiendo de sus orígenes, el surgimiento del Bloque Agrario, o de la violencia política sin tener en cuenta cómo

29 *Violencia roja y azul* editado por F. Espinosa, como si fuera algo vergonzante, pasa a ser de AA. VV., F. DEL REY, “Presentación” en *Ayer*, 88, 4 (2012), nota 12.

30 P. PRESTON, *El holocausto español*, Barcelona, Debate, 2011, pp. 120-131. Sobre la gestión represora de Salazar Alonso, E. GONZÁLEZ CALLEJA, *En nombre de la autoridad. La defensa del orden público durante la Segunda República española*, Granada, Comares, 2014, pp. 227-241.

31 F. ESPINOSA, *La primavera del Frente Popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la guerra civil (marzo-julio de 1936)*, Barcelona, Crítica, 2007; S. RIESCO, *La lucha por la tierra. Reformismo agrario y cuestión yunquera en la provincia de Cáceres, 1907-1940*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006. Diversas precisiones a tener en cuenta sobre la violencia del periodo del Frente Popular en R. CRUZ, *En el nombre del pueblo. República, revolución y guerra en 1936*, Madrid, Siglo XXI, 2006; F. SÁNCHEZ PÉREZ (coord.), *Los mitos del 18 de julio...*, op. cit., y en E. GONZÁLEZ CALLEJA (coord.), *La primavera de 1936 en España...*, op. cit.

32 “Una revuelta popular es la pesadilla constante de los líderes de la derecha española, conscientes de la injusticia de su gobierno, pero sería difícil alegar que el ‘clima de anarquía’ que el caudillo católico veía por todas partes en la primavera de 1936 fuese peor que la guerra civil y los cuarenta años de franquismo”, H. R. SOUTHWORTH, *El lavado de cerebro de Francisco Franco*, Barcelona, Crítica, 2000, p. 179; Á. VIÑAS, *La conspiración del General Franco*, Barcelona, Crítica, 2012, pp. 119-140.

se gestó la represión en la retaguardia en lugares como Zamora, Salamanca, Granada o La Rioja?

Dos libros colectivos y un *dossier* en una revista académica, además de decenas de trabajos, han publicado los nuevos revisionistas en los últimos años sin hacer mención alguna a varias investigaciones sobre Castilla-León, Extremadura, Andalucía, etc. Dar cuenta de estas ausencias es imposible. Indicaré solo cómo se resiente la objetividad académica al prescindir de esas publicaciones, pues hechos y problemas quedan desfigurados.

Pondré solo un ejemplo respecto a los hechos, el de los sucesos de Hornachos con motivo de las elecciones municipales de abril de 1933. Según Villa García los socialistas “tirotearon a la Guardia Civil”, mataron a una mujer e hirieron a dos agentes de la Guardia Civil que se vio obligada a disparar causando tres víctimas y varios heridos.³³ Algo distinta es la versión de una manifestación numerosa, presidida por el alcalde de Zafra, protestando por la compra de votos que hacía la “Coalicción Antimarxista”. La llegada de la Guardia Civil para imponer el orden en el colegio electoral fue saludada con insultos y piedras, una de las cuales hirió a un guardia; inmediatamente la Guardia Civil hizo la descarga matando a cuatro hombres. Repetidas las elecciones, ganaron las derechas.³⁴

33 R. VILLA GARCÍA, “‘Burgos podridos’ y democratización. Las elecciones municipales de 1933”, *Hispania*, 240 (2012), p. 164.

34 F. ESPINOSA, *La primavera...*, *op. cit.*, p. 57. El asesinato de la mujer se produjo en la desbandada para huir de la masacre, según *El Sol*, 26 de abril de 1933, que cuenta lo de los votos. R. Villa cita el legajo de Gobernación (serie A, leg. 31, exp. 1) afirmando que su versión fue la del Gobierno —“con tres ministros socialistas”—, pero eso no se deduce de la fuente consultada, salvo que se fíe solo del telegrama del mando de la Guardia Civil al ministro (el día 24) y no de la versión de la federación socialista acusando a Salazar Alonso de las provocaciones y de la actuación desmedida de la Guardia Civil. Las órdenes del gobernador general Peña Novo para que la Guardia Civil no se extralimitara nunca llegaron a Hornachos, *El Socialista*, 25 de abril de 1933. Según la interpelación de Vidarte, inicialmente se nombró un juez especial “pero a los pocos días empezó a instruir el sumario un capitán de la Guardia Civil”, *DSSC*, 18 de mayo de 1933, p. 12191. Un resumen de los hechos en J. M.^a LAMA, *La amargura de la memoria: República y guerra en Zafra (1931-1936)*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2005, pp. 146-149. Es habitual que cuando la Guardia Civil disparaba ante una manifestación, por más festiva que fuera, el gobernador dijera al ministro que del grupo de obreros salió un disparo. *Vid.* el crimen de Palacios Rubios, en R. ROBLEDO, *Esta salvaje pesadilla. Salamanca en la guerra civil española*, Barcelona, Crítica, 2007.

En cuanto a los problemas veamos cómo se ha abordado recientemente el de la violencia anticlerical en los meses anteriores a la guerra; según sus autores tuvo una magnitud mayor de lo que se creía y contó, como poco, con la ambigüedad de las autoridades locales.³⁵ Un defecto que percibe este crítico es el de presentar esas acciones partiendo de un universo vacío como si la acción anticlerical no tuviera connotaciones de clase o, si molesta el término, sociales. Las investigaciones locales dan una versión mucho más matizada o desmienten la de esos autores. La mayoría de los sucesos atribuidos a socialistas en realidad fueron de los anarquistas, algo que no servía a la prensa derechista ni a Calvo Sotelo, que no tenía oposición anarquista en el Congreso a la que combatir. Pero, sobre todo, no se tiene en cuenta que en más de un suceso la acción anticlerical no era un ataque premeditado, sino la respuesta a la provocación.³⁶

La doble vara de medir. El tema de la CEDA es clave para la tesis revisionista, pues la forma legal con la que actuó siempre, según su versión, se contrapone al comportamiento “revolucionario” de los socialistas, especialmente por su implicación en octubre de 1934. La CEDA fue semileal, pero quien “rompió la baraja” fue la izquierda socialista y republicana.³⁷ Los revisionistas no ignoran la radicalidad de la que hacía gala la CEDA, pero son mucho más complacientes cuando afirman que “el recurso a la mentira [y] el radicalismo del lenguaje”, son aspectos “que no están reñidos con las democracias competitivas, donde también abunda la demagogia”.³⁸ Entonces, ¿por qué no aceptar también que Largo Caballero más de una vez fue también un demagogo?

35 M. ÁLVAREZ TARDÍO y R. VILLA GARCÍA, “El impacto de la violencia anticlerical en la primavera de 1936 y la respuesta de las autoridades”, *Hispania Sacra*, LXV, 132 (julio-diciembre 2013), pp. 683-764.

36 Desde el lanzamiento de octavillas en el Centro Obrero con amenazas para sus miembros (Cantillana) hasta el fraile disfrazado de electricista para boicotear un mitin (Zafra) o el intento del hermano del cura de prender fuego a la iglesia (El Saucejo). Por último, gracias al alcalde socialista de Zafra se pudo evitar que la violencia fuera a más, algo que reconocieron las monjas más que el señor obispo, J. M.^a LAMA, *La amargura de la memoria...*, op. cit., pp. 193-203; F. ROMERO, *La Cultura y la Revolución: República y Guerra Civil en Prado del Rey*, Sevilla, Aconcagua, 2011. Agradezco a Jose M.^a García Márquez sus comentarios.

37 M. ÁLVAREZ TARDÍO, biografía de Gil Robles, en *Diccionario biográfico español*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2009, tomo XXII, pp. 831-832.

38 M. ÁLVAREZ TARDÍO, “La CEDA y la democracia republicana”, *Palabras como puños...*, op. cit., p. 357. El contexto de la cita es una réplica a J. R. Montero para

Se afirma que “la CEDA nunca vulneró de forma expresa la legalidad”, mientras que los socialistas, ni siquiera la corriente más moderada y democrática, jamás “se desprendieron del todo de su horizonte revolucionario y de su deseo de trascender la democracia para llegar a constituir una sociedad socialista ajena a todo pluralismo político”.³⁹ Al margen de la tentación pretoriana de la CEDA en octubre de 1934, diciembre de 1935 o febrero de 1936,⁴⁰ está claro que no se considera ilegal el incumplimiento de la legislación sociolaboral de la República ni que los amigos íntimos de Gil Robles visitaran por ello la cárcel de Salamanca en 1932. También se afirma que fueron muchísimo más perseguidas las derechas en el primer bienio que los socialistas en el segundo pues estos magnificaron los agravios; luego, durante el gobierno del Frente Popular, los militantes de la CEDA fueron “sujetos pacientes de las violencias de sus adversarios”.⁴¹

Para *centrar* políticamente al partido de Gil Robles, hay que salvar el escollo de la CEDA y el fascismo. Es cierto, dice Álvarez Tardío, que había algunos motivos para que las izquierdas se preocuparan por el peligro del fascismo en España. Resulta forzado, por decirlo suavemente, el modo en que ese peligro se diluye: “Pero la percepción que tuvieran de lo que estaba ocurriendo no quiere decir que eso estuviera ocurriendo de verdad”.⁴² Detrás del retruécano casi filosófico se esconde de nuevo un doble rasero, pues el mismo argumento podría valer para aquellos de derechas que creían que los socialistas querían hacer la revolución: su percepción no tenía por qué ser verídica. Además, a continuación, se critica a los historiadores por hacer caso a aquellas suposiciones, pues

demostrar que el problema no era la radicalidad del lenguaje durante la campaña revisionista, sino que tal campaña ponía en evidencia la legitimidad de las reglas de juego de la democracia republicana.

- 39 F. DEL REY REGUILLO, “Reflexiones sobre la violencia política...”, art. cit., en D. PALACIOS y M. GUTIÉRREZ, *Conflicto político...*, op. cit., p. 57. Planteamiento similar, con redacción confusa, en *El precio de la exclusión*: el “acoso no fue producto de una acción ilegal por parte de los conservadores”, mientras que el acoso de la izquierda “se convertiría en el motor de la sublevación de julio de 1936”.
- 40 E. GONZÁLEZ CALLEJA, “La radicalización de las derechas”, en *Los mitos del 18 de julio*, op. cit., p. 227.
- 41 F. DEL REY, *Paisanos en lucha...*, op. cit., p. 399; “Socialismo y democracia...”, art. cit., p. 45. La investigación más consistente sobre la defensa del orden público demuestra lo contrario, E. GONZÁLEZ CALLEJA, *En nombre de la autoridad...*, op. cit., especialmente capítulo 6.
- 42 M. ÁLVAREZ TARDÍO y F. DEL REY (eds.), *El laberinto republicano...*, op. cit., p. 139.

“no parece muy científico mirar a la CEDA con los ojos de quienes eran sus adversarios en 1934, es decir, con el prisma del antifascismo”. No podemos detenernos en este asunto,⁴³ pero supongo que es algo más que una anécdota que fuera Goebbels el encargado de avisar a Gil Robles, que asistía en 1933 al Congreso Nacional-socialista de Nuremberg, de la caída de Azaña y de prepararle el retorno a España.⁴⁴

Se podrían mostrar más ejemplos, pero me parece que son suficientes indicios de que las aspiraciones científicas esconden a menudo prejuicios ideológicos como el de la conciencia de cierta superioridad moral de la derecha conservadora durante la República. Ya se sabe, la CEDA pudo ser tibia con la República, pero la baraja la rompieron las izquierdas...

Sobre la utilización de algunas fuentes. Una gran parte de la argumentación revisionista descansa en el discurso, aunque no exista un análisis lingüístico, conceptual, contextual o la simple cautela del cambio de la semántica política a lo largo de la historia. A veces bastan uno o dos titulares de *El Socialista* con proclamas de un mitin de Largo Caballero para certificar el estatus revolucionario de los socialistas.⁴⁵ O fragmentos de las memorias de Azaña, obviando que hay otros en sentido contrario. Abunda el recurso de las fuentes secundarias, aunque también es cierto que se utilizan fondos documentales como los de Gobernación del AHN, si bien, como veremos con resultados más que discutibles.

En cuanto a las fuentes, si son hemerográficas, siempre es conveniente utilizarlas con mucha cautela y no de forma sesgada. No es el ABC la mejor fuente para estudiar el anticlericalismo republicano (como

43 Véanse, entre otras, las observaciones de I. SAZ, “Va de revisionismo”, *Historia del Presente*, 17 (2011). E. GONZÁLEZ CALLEJA, “La radicalización de las derechas”, cap. cit. p. 226. Sobre la relevancia excepcional del antifascismo en los años treinta (más allá del simplismo de Furet) y la impotencia del liberalismo y el conservadurismo para frenar el fascismo, E. TRAVERSO, “Antifascism Between Collective Memory and Historical Revisions” (texto inédito que agradezco al autor).

44 “La caída del Gobierno Azaña, que motivó la disolución de las Cortes poco tiempo después, me fue comunicada telefónicamente por Goebbels, media hora después de conocerse en Madrid...”, J. M.^a GIL ROBLES, *No fue posible la paz*, Barcelona, Ariel, 1968, p. 93.

45 Un ejemplo en M. ÁLVAREZ TARDÍO, “Los fantasmas de la izquierda”, *La Ilustración liberal*, 3 (julio-septiembre 1999). Crítica del libro de S. CARRILLO, *La Segunda República. Recuerdos y reflexiones. El testimonio de un protagonista de primera mano* (1999).

se ha hecho para documentar acciones en algunos pueblos), igual que no lo sería *La Razón* de 2014 para analizar con algo de objetividad la huelga del 22M. Si se utiliza *El Sol* como periódico liberal para apoyar la violencia del Frente Popular,⁴⁶ lo correcto sería dar cuenta de editoriales y otras informaciones que van en sentido contrario. *El Sol* critica al Gobierno, pero prevalece el apoyo al Frente Popular y a la necesidad de desarrollar su programa. La reforma agraria sobre todo. Incluso las criticadas ocupaciones de fincas sirvieron para verlas como la realización de un proceso iniciado en 1766, en un reportaje que firmó Vergara Doncel el 15 de abril de 1936. Claro que había desórdenes públicos, pero para *El Sol* eran la expresión del incumplimiento de las reformas, como se expuso en la crítica a Ventosa Calvell:

hay que facilitar la acción de este Gobierno en el desarrollo del programa del Frente Popular que es la política económica indispensable de la hora presente. [...] Sin esto no habrá orden público. Y sin orden público toda la teoría económica se vendrá al suelo.⁴⁷

Finalmente, cabe indicar el peligro de las extrapolaciones al que me he referido en otra ocasión. Parece más que una exageración el que las elecciones de mayo de 1936 en Granada (menos del 2% de los distritos electorales) sirvan para argumentar el “brusco retroceso en el proceso de modernización política comenzado en el último cuarto del siglo XIX” en toda España.⁴⁸ En resumen, sin pretender descalificar cada una de las

46 Varias citas de *El Sol* sustentan el relato, en mi opinión, bastante catastrofista del periodo del Frente Popular, F. DEL REY, *Paisanos en lucha...*, op. cit., pp. 250-260. Como ya expuse en mi reseña, aunque uno discrepe de sus hipótesis, el libro de *Paisanos* destaca por su documentación y las entrevistas orales. Añado ahora una precisión: tengo la impresión, salvo error, de que M.³ Espino Prieto Enriquez de Salamanca, M.³ Salcedo Martín-Albo y tantos otros entrevistados no son la voz de los “desheredados”. Ganarían más credibilidad, o se comprenderían mejor, si conociéramos a qué partido pertenecen (o qué solían votar) los entrevistados –como hizo R. Fraser en sus “militancias”–, la profesión o sus propiedades.

47 “Orden público y política económica”, *El Sol*, 24 de mayo de 1936. En el mismo sentido, véase también la editorial “En defensa de la economía nacional”, 26 de mayo de 1936. Apoyo al Frente Popular y a la necesidad de desarrollar la reforma agraria en el editorial del 19 mayo de 1936. “Las izquierdas republicanas están haciendo honor a sus promesas, cumpliéndolas con noble lealtad y sin vacilaciones”, *El Sol*, 20 de mayo de 1936.

48 M. ÁLVAREZ TARDÍO y R. VILLA GARCÍA, *El precio...*, op. cit., p. 283. “Las elecciones del 3 de mayo de 1936, [...] supusieron una clara ruptura de modernización democrática en Granada y, por extensión, en España”. ¿Por qué un solo caso es extensible a toda España?

aportaciones, lo que domina es una visión científica estrecha con una metodología que adolece a menudo de escasa rigurosidad.

3. La historia judicializada: más culpables fueron las izquierdas

El combate contra la supuesta mitificación de la Segunda República se hace desde diversos flancos; desde el más duro y extra académico se llega hasta poner a la derecha como salvadora del régimen.⁴⁹ Otras perspectivas menos agresivas optan por ignorar o minusvalorar el empeño de los conservadores en socavar las bases de la República por activa o por pasiva y los consiguientes efectos corrosivos,⁵⁰ mientras se cargan las tintas sobre la violencia del régimen republicano en general (practicando la *equiviolencia*) o se culpabiliza principalmente a las izquierdas de su desencadenamiento. El ejercicio desmitificador se completa con la revalorización de las fuerzas de orden público, en especial de la Guardia Civil. Son estos aspectos en los que me centraré a continuación.

En el año 2005 Payne, sin referencias contrastables, computó un mínimo de 2255 casos de “asesinatos políticos” entre 1931 y 1936 que Del Rey elevó a 2500-3500 víctimas, cifra esta última sujeta a comprobaciones.⁵¹ En realidad, el problema no es tanto estadístico como epistemológico. Si se concentra el principal punto de mira en la ruptura del orden (sin valorar ahora qué significaba el “orden” antes de 1931), quedan desfigurados otros logros del régimen como la política social y educativa. Pero ¿se puede homogeneizar la violencia con unos guarismos? ¿Cómo se distingue la violencia del hambriento –término nada retórico en la España de los años treinta– de la de quien tiene todo el poder, incluido el del orden público?⁵²

49 “Si en octubre no cayó la República, fue debido a la actitud moderada y legalista de la derecha”, Pío MOA, “Socialistas, comunistas y anarquistas ante la República”, *Aportes*, 78 (2012), I, pp. 22-34 (monográfico *La Izquierda contra la República: la revolución de Octubre de 1934*).

50 Es lo que han señalado las reseñas de *El precio de la exclusión* efectuadas por Seidman, Pierce y Eisenwein.

51 S. G. PAYNE, *El colapso...*, op. cit., p. 536.

52 Estas y otras apreciaciones en R. ROBLEDO, “Sobre la *equiviolencia*”, *Historia Agraria*, 54 (2011), pp. 244-246.

Con el foco en el desorden republicano (sin reparar si son consecuencia de objetivos como el de corregir la desigualdad de la renta), el siguiente paso consiste en *judicializar la historia*. Se trata de imputar a las izquierdas la mayor responsabilidad de la violencia según varios estudios electorales.⁵³ El análisis de unos 200 actos violentos de la campaña de 1933 lleva a la conclusión de que tres cuartas partes fueron obra de las izquierdas obreras frente apenas el 3% de la CEDA. A la hora de preguntarse quiénes fueron los autores de las agresiones sufridas por los socialistas, no aparecen las fuerzas conservadoras sino los anarquistas y lerrouxistas. Y cuando se establece la cartografía de esta violencia electoral no hace más que reafirmarse la tesis de la asimetría de la violencia izquierdista: en las provincias dominadas por los partidos del centro derecha hubo mucha menos tensión que en doce provincias –Alicante, Badajoz, Barcelona, Córdoba, Granada, Madrid, Málaga, Murcia, Sevilla, Toledo, Valencia y Vizcaya– que concentraron el 70% de los incidentes violentos. Ya se sabe, las derechas son más celosas del orden público y de la legalidad, parece que se nos está aleccionando; pero también es un indicador del desarrollo industrial y/o del movimiento sindical que por sí mismo no parecen condenables, igual que de entrada tampoco es más encomiable el comportamiento de las provincias más “pacíficas”, que, por cierto, coinciden básicamente con las que apoyaron el golpe del 18 de julio.⁵⁴ Argumentos, pues, como poco, dudosos, que en parte están condicionados por la representatividad de la muestra. Hay que tener en cuenta que se trata de los fondos de Gobernación del AHN, muestra parcial, pues durante la República los conflictos sociales violentos en los que intervenía la fuerza armada se sujetaban a la jurisdicción militar.

Cuando se analizan las elecciones de 1936, cambia algo el panorama de la violencia por la implicación de las derechas, pero no la intencionalidad. No se puede negar que hubo más víctimas en la izquierda, pero en un alto porcentaje de casos fue su responsabilidad por haber iniciado

53 Me baso en R. VILLA GARCÍA, “Violencia en democracia: Las elecciones republicanas en perspectiva comparada”, *Historia y Política*, 29 (2013), pp. 247-267 y “Political Violence in the Spanish Elections of November 1933”, *Journal of Contemporary History*, 48(3) (2013), pp. 446-462; M. ÁLVAREZ TARDÍO, “The Impact of Political Violence during the Spanish General Election of 1936”, *Journal of Contemporary History*, 48(3) (2013), pp. 463-485; M. ÁLVAREZ TARDÍO y R. VILLA GARCÍA, *El precio de la exclusión...*, *op. cit.*

54 Véanse los mapas en R. VILLA GARCÍA, “Political Violence in the Spanish Elections...”, *art. cit.*

primero la violencia; además, causaron el doble número de muertes que la derecha, algo que los estudios de R. Cruz y E. González Calleja desmienten. Según la argumentación neorrevisionista, las fuerzas de orden público se comportaron casi de forma inmaculada: en nueve de los diez casos de muertes por la policía y la Guardia Civil hubo antes una agresión de la víctima o sus amigos. En cuanto a la violencia política, la “evidencia” indica que fueron los izquierdistas (socialistas y comunistas en dos de cada tres casos cuya autoría es conocida) los más activos en usar la violencia para impedir la actuación de sus oponentes, mientras que la mayor parte de los miembros de la CEDA siguieron el consejo de su líder de no hacer de la violencia el *leit motiv* de su estrategia.⁵⁵

Esto por lo que se refiere a la primera vuelta de las elecciones porque cuando llega la segunda vuelta, a través del peculiar análisis que se efectúa del caso granadino, lo que se trata de demostrar es el fraude electoral (“cuando las urnas no cuentan”) que dio el triunfo a las izquierdas con el fin “de destruir las organizaciones de la oposición [e] impedir un cambio de gobierno”. Causa cierto estupor después de lo investigado por Mario López y Gil Bracero que se pase prácticamente por alto el panorama de agresiones que provocó la movilización popular en pro de la repetición de las elecciones y, antes, los pucherazos de 1933. El historiador se ha olvidado de los antecedentes. Es más, estos autores neorrevisionistas llegan a insinuar que las izquierdas tuvieron más garantías de la cuenta, pues podría haberseles prohibido el derecho al voto por su comportamiento en octubre del 34 (sic).⁵⁶ De generalizarse esta apreciación al resto de núcleos que secundaron la revolución de octubre, seguro que cambiaría la historiografía española del triunfo del Frente Popular.

La tesis de la mayor intransigencia y culpabilidad de la izquierda es una constante del grupo, se centre en las elecciones o no. Es posible que haya que replantearse miradas excesivamente benévolas de la República, pero la tesis, como acabamos de ver, se sostiene en un concepto estrecho de legalidad y de la responsabilidad jurídica: lo decisivo es

55 M. ÁLVAREZ TARDÍO, “The impact of violence...”, art. cit., p. 484.

56 “Pudieron participar en un proceso electoral democrático después de haber tomado parte activa, o respaldado de alguna forma, el levantamiento revolucionario de octubre de 1934”, *El precio de la exclusión...*, op. cit., p. 282.

quién lanzó la primera piedra dicen Álvarez Tardío y Villa García; en el suceso sangriento de Castellar de Santiago (que acabó con la muerte de tres militantes socialistas y uno de los agresores), la colisión la iniciaron los socialistas;⁵⁷ la Falange respondió primero a las agresiones izquierdistas; en Hornachos la Guardia Civil causó varios muertos pero antes, supuestamente, dispararon los socialistas; en Arnedo aún no sabemos “quién inició el incidente”, etc.⁵⁸ Con esta perspectiva el revisionista se aproxima a la función de un juez de instrucción (bastante parcial), mientras prescinde de las herramientas del oficio de historiador. No interesa tanto comprender el porqué de las acciones de los grupos humanos, sino el dictar sentencia a su modo. Si se me permite la ironía, la historia de la Segunda República o más bien de la legalidad republicana se ha convertido en un torneo de tres partidos en el que las derechas ganan por 2-1. El único momento en el que la mayoría de los neorrevisionistas alteran el método es a la hora de enjuiciar el 18 de julio: entonces no se acude a “quién disparó la primera piedra”, sino a los precedentes violentos que justifican el golpe.

Desde este enfoque reduccionista de la legalidad no es posible plantearse la tensión entre derecho y política, es decir, el problema de cuándo se quiebra la legalidad y empieza la legitimidad. El horizonte histórico se hace plano y el que la hace la paga. Entiendo, por el contrario, que el acto de violencia es una secuencia de acontecimientos en los que puede intervenir, además de una desigualdad abismal de condiciones, la provocación o el incumplimiento de la legislación laboral (como ocurrió en Castilblanco o en Castellar de Santiago). Ninguno de estos antecedentes suele tenerse en cuenta. El revisionista se fija en el extremo final de esa cadena, bien sea la presencia de una escopeta de caza o el insulto a la Guardia Civil –suficiente para tipificarlo como delito y aplicar la justicia militar– para dictar la sentencia condenatoria. Se pasa por alto, por ejemplo, que la invasión de fincas, los robos de leña, etc., fueron a menudo la respuesta a la usurpación (ilegal) de los comunales donde se había asentado la propiedad privada y exclusiva. De la extensa investigación en historia agraria que ha documentado estos hechos hace tiempo, nada se dice. Solo parece funcionar el lema de *Dura lex sed lex*.

57 F. DEL REY, *Palabras...*, op. cit., pp. 197-199.

58 F. DEL REY, “Reflexiones sobre la violencia”, art. cit., p. 39, nota 25.

En consecuencia, la consideración que se merecen las fuerzas de orden público, en especial de la Guardia Civil, es extraordinariamente benevolente. La Guardia Civil no era hostil a los obreros o a la izquierda ni era instrumento de los propietarios conservadores, dicen los neorrevisionistas. La tesis podría tomarse en consideración si a la llegada de la República el citado cuerpo se hubiera empapado de los nuevos valores republicanos dejando atrás casi un siglo en el que el “todo por la patria” se interpretaba como la patria de los grandes propietarios o de las compañías mineras.⁵⁹ Pero la figura del Guardia Civil siguió siendo en la República “el terror de toda la España pobre”.⁶⁰ Y después de los sucesos de Castilblanco y Arnedo, hasta en un periódico donde escribía Ortega creía que se estaba viviendo en un “Estado peligroso” por convertir a la Guardia Civil en un “cuerpo de barrenderos del orden público” dispuesto a enfrentarse a la más mínima aglomeración de huelguistas.⁶¹ No podemos detenernos en este tema,⁶² pero sí añadir que los neorrevisionistas, junto a la restrictiva concepción de la legalidad y la violencia antes expuesta, hacen caso omiso de la ley de fugas, como ocurrió en los sucesos del Parque de María Luisa nada más estrenarse la República, o del arma de las provocaciones (en lo que Salazar Alonso fue un maestro). Finalmente, el argumento de que la Guardia Civil únicamente cumplía órdenes de los gobernadores civiles “para reprimir con la ley en la

59 Esa fue su principal función desde sus orígenes. La libertad de trabajo, que la República limitó, no podía lograrse sin la coerción de la Guardia Civil. Respecto a las minas, valga el ejemplo de la compañía que, antes de que el ministro de la Gobernación lo aprobara, construyó por su cuenta el cuartel “desde donde se puede acudir con más prontitud a reprimir cualquier alteración del orden público”, A. COHEN, *El Marquesado del Zenete. Tierra de minas*, prólogo de P. Vilar, Granada, Diputación Provincial de Granada, 1987, pp. 277-278, 467. Un ejemplo de desprecio a las nuevas autoridades y de respeto a los monárquicos, F. J. GARCÍA CARRERO, “Manuel Gómez Cantos, un mando de la Guardia Civil entre el deshonor y la represión”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 11 (2012), pp. 255-276.

60 Un cuadro convincente no exento de dramatismo, el de I. EHRENBURG, *España, república de trabajadores*, Madrid, Cénit, 1932, pp. 133-137. El capítulo, hasta febrero de 2015 no se ha reeditado (Crítica), concluye de forma premonitrice: “De cuando en cuando los 40000 hombres del tricornio disparan. Están preparándose para el magnífico espectáculo de un buen fusilamiento general”.

61 *La Luz*, 7 de enero de 1932.

62 E. GONZÁLEZ CALLEJA, *En nombre de la autoridad*, entre otros capítulos el 3, y *passim*, pues se ofrecen cifras más consistentes sobre la violencia que las expuestas por los neorrevisionistas.

mano lo que eran auténticos desmanes [porque] defender la propiedad privada era su obligación”,⁶³ se parece más a la justificación oficial después de algún acto violento que a un análisis de historia social sobre la acción colectiva.

4. La insoportable gravedad de la historia estructural: la reforma agraria⁶⁴

Son frecuentes las críticas que reciben las explicaciones basadas en los factores estructurales donde, según los nuevos revisionistas, se camuflan nada menos que las responsabilidades concretas de los protagonistas que se distinguieron por sus reivindicaciones sociales. La denominación de “historia estructural” resulta bastante imprecisa. Quiero creer que el juicio negativo, que yo compartiría, se basa en la interpretación simplista de que la economía determina mecánicamente la conciencia, correlación que no sé si alguien defiende hoy.⁶⁵ Pero hay algo más cuando se pide poner en primer plano los factores políticos y relegar o excluir los factores “estructurales” especialmente cuando las críticas se acompañan de la etiqueta de “marxismo clásico” o similar, por ejemplo, “historia estructural y de clase”.⁶⁶ Hoy está ocurriendo lo mismo a propósito del libro de Th. Piketty (*El Capital en el siglo XXI*) cuando los conservadores norteamericanos, uno tras otro, lo tildan de marxista por la importancia que concede al análisis de la desigualdad de la riqueza.⁶⁷

63 F. DEL REY, “Reflexiones sobre la violencia”, art. cit., p. 40. El argumento sirve de autoridad a M. ÁLVAREZ TARDÍO, “The Impact of Political Violence”, art. cit., p. 484.

64 Este apartado se desarrolla sistemáticamente en la ponencia presentada al Congreso Internacional “Tiempo para la reflexión: la historiografía sobre la Segunda República española (1931-1936)”. Universidad Carlos III, febrero de 2015 (en curso de publicación).

65 Tiene razón F. DEL REY, los factores estructurales son importantes pero por sí solos explican muy poco, *Ayer*, 88, 4 (2012), p. 18.

66 F. DEL REY, “Réplica a la reseña de R. Robledo”, *Historia Agraria*, 54 (2011). Creo oportuno indicar que en ese aspecto viejos y la casi totalidad de los nuevos revisionistas coinciden aquí totalmente: la crítica al predominio de la “cuestión social”, “los intereses de clase”, etc., en P. MOA, “Guerra civil, franquismo, democracia”, en A. BULLÓN DE MENDOZA y L. E. TOGORES (coords.), *La República y la Guerra Civil setenta años después*, Madrid, Actas, tomo I, p. 117.

67 *The Wall Street Journal* da un paso más y opina que la propuesta de fiscalidad progresiva traería los males del estalinismo. P. KRUGMAN, “El pánico a Piketty”, *El País*, Negocios, 4 de mayo de 2014, p. 21.

La reforma agraria que avalaron los mejores economistas e ingenieros se planteó para paliar las consecuencias del paro forzoso, principal factor de desestabilización sociopolítica. El peligro que temían los gobernantes en el verano en 1931 es que *ardiera* Andalucía.⁶⁸ Y cuando llegue el Frente Popular, no fueron las huelgas políticas prerrevolucionarias, como dice Payne, las que movilizaron a los pueblos andaluces sino el paro obrero.⁶⁹ Carece de todo fundamento, aunque se repita una y otra vez como verdad establecida, que los republicanos y socialistas plantearon la reforma agraria por cuestiones ideológicas más que económicas, como afirma Macarro.⁷⁰ Teniendo en cuenta la grave situación de desempleo y la intervención de economistas de la talla de Flores de Lemus para remediarlo en el anteproyecto de reforma agraria, esa afirmación roza el despropósito. A la misma altura hay que situar las consideraciones de Álvarez Tardío sobre unos republicanos y socialistas ansiosos de llevar a cabo la “ruptura revolucionaria” con una Constitución que sirviera a los “objetivos revolucionarios”, etc.⁷¹ Para ello se remite a determinadas expresiones de M. Domingo. La verdad es que causa asombro pensar que Domingo, el ministro que estrenó la cartera de Agricultura de España, estuviera dispuesto a hacer la revolución en el campo español: después de la Ley de Reforma Agraria de 1932 y las ocupaciones de fincas del Frente Popular el gran propietario español tenía en julio de 1936 las mismas hectáreas que en abril de 1931.

La descalificación de la reforma agraria como un disparate, término utilizado varias veces por Macarro, parece apoyarse en un hecho cierto —el fuerte incremento de la producción física por unidad de superficie

68 “El paro forzoso en Andalucía es gravísimo. Están en Madrid todos los alcaldes de la provincia de Jaén, a pedir dinero, y no se atreven a regresar a sus pueblos. Parece que hay necesidad de gastar dos millones diarios, durante tres meses, para que la gente no se muera de hambre y no se insurreccione”, M. AZAÑA, *Memorias políticas y de guerra*, Barcelona, Crítica, 1981, tomo I, p. 48. Anotación de 21 de julio de 1931.

69 D. CARO, “Anarquismo y ugetismo en el campo andaluz en la Segunda República”, *Claridade*, abril 2013, p. 33.

70 J. M. MACARRO, *Socialismo, República...*, *op. cit.* La insensatez de la reforma y otras descalificaciones por el estilo se multiplican en su estudio que resume la tesis fundamental, “La reforma agraria en la II República”, *Nueva Revista de Política, Cultura y Arte*, 133 (2011).

71 M. ÁLVAREZ TARDÍO, *El camino a la democracia...*, *op. cit.*, pp. 307-316, 410 y *passim*.

en el campo español y particularmente en el andaluz que haría superflua la reforma—, pero ignora otros dos elementales: que eso no ocurre por activo agrario y, sobre todo, que los beneficios de ese crecimiento económico no se distribuyen, como ocurre hoy, de forma equitativa. Es decir, la reforma seguía siendo una opción válida. Además, la argumentación se basa en ridiculizar la ignorancia de los reformistas agrarios a niveles grotescos, como suponer que Pascual Carrión desconocía que en la Europa atlántica lloviera más que en España. Don Pascual Carrión, sentencia Macarro, “no entendió el marco histórico en el que nació”.⁷² Se acepta que hubo progreso agrario en España, pero se llama casi tontos a los ingenieros agrónomos, que algo debieron de influir en aquel progreso, y que, como Carrión, Alcaraz, Álvarez Humasqué, Vergara Doncel, etc., participaron en la reforma agraria. ¿Cómo se puede ser tan osado para suponer que esos ingenieros agrónomos, igual que los que efectuaban los planes de aplicación para el asentamiento de las comunidades de campesinos, desconocían la calidad del suelo, no sabían calcular la carga ganadera o la necesidad de respetar el arbolado de la dehesa? Fue la capacidad de intensificar la producción bruta, mediante el empleo del factor de producción más barato que era el trabajo, la que animó de forma coherente en términos económicos y sociales el proyecto reformista.

Macarro descarta que hubiera reacción de los patronos con una caricatura contra la política reformista —“los propietarios españoles, con tal de acabar con la República, decidieron dejar de cultivar sus tierras al precio de arruinarse a sí mismos. Caso sin parangón histórico en la conciencia de clase”—, pero tal reacción fue lo habitual como demuestran todas las monografías que conozco de las provincias latifundistas, imposibles de citar ahora. Por otra parte, es obvio que el gran propietario puede dejar de cultivar parte de sus posesiones sin arruinarse. Lo que no “salía a cuenta” en los cortijos, como explicó hace ya casi medio siglo Martínez Alier, sí era rentable en las pequeñas parcelas de los ruedos

72 J. M. MACARRO, *Socialismo, República...*, op. cit., p. 215, nota 79, y, especialmente, pp. 195-237, donde se concentran juicios muy discutibles sobre la cultura y la reforma agrarias. Para una actualización del pensamiento de Carrión (que fue denunciado por la Falange valenciana por “comunista”, encarcelado e inhabilitado) y su utilidad hoy, J. PAN MONTOJO, “Pascual Carrión: política agraria e ingeniería”, *Historia Agraria*, 42 (2007), pp. 581-596.

por la cantidad o calidad del trabajo familiar incorporado.⁷³ Precisamente por eso se proyectó la reforma.

La tendencia iconoclasta de la República le lleva a Macarro a plantear el fracaso de los asentamientos más o menos porque los jornaleros eran unos vagos: “¿Desde cuándo los desposeídos, en una situación revolucionaria o de reforma radical, se han sumado a ella para trabajar más o arriesgarse a cobrar menos?”.⁷⁴ Sin embargo, que hubiera casos de campesinos renuentes a formar parte de las comunidades eso no permite suponer que hubiera siempre un empleo alternativo por el que cobrarán más. Las estadísticas de paro lo desmienten y los campesinos que protagonizaron las invasiones de fincas en la primavera de 1936, acogidos al decreto de 20 de marzo y formando comunidades, lo que querían (¿hay que explicarlo?) era trabajar todo lo posible para efectuar cuanto antes las labores de barbecho que las frecuentes lluvias habían impedido.

¿En dónde se basa este panorama de ingenieros ignorantes, patronos respetuosos y jornaleros perezosos? Digámoslo sin rodeos: en una utilización defectuosa de las fuentes por su intención selectiva y sesgada que va en contra, a menudo, del planteamiento del autor que se cita. Todo esto ayuda muy poco a la loable pretensión de ser rigurosos.

5. La Segunda República: una anomalía histórica

El afán desmitificador de la Segunda República se facilita con el recurso a la caricatura. Pintar la Segunda República sin tacha democrática, atacada “por los oligarcas de siempre, privilegiados, egoístas y miopes”,⁷⁵ favorece el terreno a las tesis “científicas” que sacan a la luz las miserias

73 J. MARTÍNEZ ALIER, *La estabilidad del latifundismo*, París, Ruedo Ibérico, 1968.

74 J. M. MACARRO, “La reforma agraria en la II República”, art. cit.

75 M. ÁLVAREZ TARDÍO y R. VILLA GARCÍA, *El precio de la exclusión*, op. cit., p. 47. No se puede despachar aquí la verosimilitud de la imagen contraria: España como un país moderno en manos de las clases medias. No era esa la percepción de testigos relevantes: “las riendas del auténtico poder estaban en manos de los grandes terratenientes, de la Iglesia católica y del Ejército. Gobernaba una clase media pero dependía de una oligarquía...”. H. BUCKLEY, *Vida y muerte de la República española*, prólogo de P. Preston, Madrid, Espasa Calpe, 2009, p. 71. Esta misma percepción transmite el informe del embajador Grahame que ha comentado ampliamente Viñas en *La conspiración...*, op. cit., pp. 229-254.

del idealizado régimen. Tales miserias se contrastan luego con los logros de tres regímenes, al modo de los tipos ideales weberianos, que son las dos restauraciones borbónicas en España y la Tercera República francesa.⁷⁶ Sería una desmesura dar cuenta de la bibliografía de cada uno de aquellos regímenes.

La nostalgia por el régimen liberal de la Restauración como un régimen tolerante –‘major civic achievement’ (Payne)– constituye una pieza más en esa arquitectura de la normalización de la historia de España. Hace años que persiste la mitificación del régimen canovista sin percibir las arrugas de algunas instituciones. Como es habitual en los revisionistas, la visión crítica de los regeneracionistas, sin distinción alguna, no tiene cabida. Joaquín Costa, Valentín Almirall o Julio Senador no existen. El observatorio es el de la espuma política, el de una determinada historia política, en donde no tienen cabida la represión, el peso del clericalismo contra cualquier aspiración laicista o la propia incapacidad de la Restauración, especialmente a partir de 1914, para dar cauce a las fuertes tensiones sociales. Pese a la interpretación menos caciquil de la Restauración y las buenas intenciones de la reforma de 1907, los requisitos establecidos para presentar candidatura junto con el artículo 29, lo que aseguraron en general fue el control político de las élites oligárquicas para frenar la movilización urbana y rural.⁷⁷

76 Las alabanzas a la Restauración de Cánovas son generales, por ejemplo, S. G. PAYNE, *El colapso de la República...*, *op. cit.*; F. DEL REY, “Antiliberalismo y democracia en la España de entreguerras”, en M. A. GARCÍA SEBASTIANI y F. DEL REY (coords.), *Los desafíos de la libertad: transformación y crisis del liberalismo en Europa y América Latina*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008; R. VILLA GARCÍA, véase nota 78. No idealiza la Restauración Ranzato quien opina que la democracia se quedó en la superficie, G. RANZATO, *The Spanish Civil War*, Moteton-in-Marsh, Arris, 2005. *Vid.* la reseña de Ch. EALHAM, “‘Myths’ and the Spanish Civil War: Some Old, Some Exploded, Some Clearly Borrowed and Some Almost ‘Blue’”, *Journal of Contemporary History*, 42 (2) (april 2007), pp. 365-376. Sobre la Tercera República, M. ÁLVAREZ TARDÍO, “Política y secularización en la Europa contemporánea”, *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 16 (1998), pp. 143-166; M. ÁLVAREZ TARDÍO y R. VILLA GARCÍA, *El precio de la exclusión...*, *op. cit.* La comparación sistemática en M. ÁLVAREZ TARDÍO, *El camino a la democracia...*, *op. cit.* Sobre la “normalidad” española y las comparaciones, véase I. SAZ, *Fascismo y franquismo*, Valencia, Universitat de València, 2004, p. 23.

77 En las elecciones de 1922, un 36% de los diputados que resultaron electos lo fueron por aplicación del artículo 29. De ahí que una de las primeras medidas del Gobierno provisional de la República –el decreto de 8 de mayo de 1931– estableciera las circunscripciones plurinominales, C. GARCÍA ENCABO y C. FRÍAS CORREDOR, “Sufragio universal masculino y politización campesina en la España de la Restauración (1875-1923)”, *Historia Agraria*, 38 (2006), pp. 27-46.

La visión complaciente nos habla de una España en la que las elecciones eran cada vez más competidas y la incidencia del fraude electoral menos apreciable.⁷⁸ Pero si hubiera reinado la competencia no se entiende cómo se sabía antes de la celebración de las elecciones quién iba a ganarlas; más bien habría que hablar de un régimen de duopolio que se rompió por primera vez en 1933 cuando la malhadada República *revolucionaria* convocó elecciones.

Frente a las restricciones y censuras del régimen republicano, se alaba la libertad de prensa durante la Restauración,⁷⁹ sin tener en cuenta la política de palo y zanahoria de Cánovas —represión y subvenciones secretas— hasta que llegó la Ley de Policía e Imprenta de 1883. Pero entonces no desaparecieron los instrumentos de censura encubierta que trataban de silenciar a los periodistas en tiempos de convulsiones políticas.⁸⁰

En cuanto al contraste con la Restauración de 1975, cristalizada en la Constitución de 1978, hay suficiente literatura que ha mostrado los reparos que merece la llamada “cultura de la transición”. Por referirme a una de las últimas publicaciones, el constitucionalista Clavero ha demostrado cómo la Ley de Amnistía consagró “la prevaricación judicial institucionalizada respecto a los crímenes franquistas”.⁸¹ Con la misma lógica que se critica a republicanos y socialistas por entretenerse en exigir cuentas a la Dictadura de Primo de Rivera y no llegar a acuerdos,⁸²

78 R. VILLA GARCÍA, “Las claves del triunfo conservador”, *Cuadernos de Pensamiento Político. FAES*, enero-marzo 2013, p. 198. En el mismo sentido su comunicación: “El análisis historiográfico de las elecciones de los años treinta. El polémico caso de la provincia de Granada”, A. BULLÓN DE MENDOZA y L. E. TOGORES (coords.), *La República y la Guerra Civil...*, *op. cit.*, pp. 93-94: pese a que los elegidos en Granada por el artículo 29 representarán cerca de la mitad, existía “fuerte competitividad”...

79 F. REY REGUILLO, “Antiliberalismo y democracia...”, *art. cit.*

80 M. LÓPEZ DE RAMÓN, *La construcción histórica de la libertad de prensa Ley de Policía e Imprenta de 1883*, Madrid, Universidad Carlos III, 2014. Para la suspensión abusiva de los derechos constitucionales, E. GONZÁLEZ CALLEJA, *En nombre de la autoridad...*, *op. cit.*, pp. 16-17.

81 B. CLAVERO, *España, 1978. La amnesia constituyente*, Madrid, Marcial Pons, 2014.

82 “La República, repitámoslo otra vez, no nació de un consenso nacional más o menos amplio que permitiera, mediante un proceso de transición, inaugurar un marco constitucional compartido por casi todos los españoles y en el que distintos grupos, de derecha e izquierda, pudieran hacer política. La democracia republicana nació de una ruptura revolucionaria y a ese origen tuvo que plegarse”, M. ÁLVAREZ TARDÍO, *El camino a la democracia...*, *op. cit.*, pp. 312, 324.

el revisionista exalta el espíritu de consenso, pasando por alto que tuvo que asentarse en el olvido y en la ley de punto final, junto con el coste nada despreciable de acciones violentas.⁸³

“Ni un Álvaro de Albornoz, ni un Marcelino Domingo, ni un Manuel Azaña... fueron el Gambetta que necesitaba la transición republicana a la democracia durante el año 31”.⁸⁴ Con estos lamentos se marca la distancia de la Segunda República frente a la Tercera República francesa, tercer espejo en el que se reflejan los errores de 1931. En vez del comportamiento exclusivista de los líderes de la conjunción republicano-socialista, Gambetta no creyó que la República debía partir de un punto cero, ya que “republicanizar el régimen no era purgarlo de monárquicos e imponer una dictadura republicana sino en conseguir mediante el voto el control de las instituciones”.⁸⁵ No parece, sin embargo, que esta actitud de consenso fuera la mantenida por los republicanos cuando Thiers se convirtió en presidente de la República en 1871, pero, sobre todo, el argumento del oportunismo político de Gambetta se vuelve en contra de los revisionistas si aceptamos que la lucha anticlerical era para los republicanos la condición del “progreso”, algo así como si fuera el *motor* de la historia.⁸⁶ Es cierto que, pese a estas proclamas, la ley de separación Iglesia-Estado no llegó hasta 1905 y, como afirma Nicolet,⁸⁷ la política anticlerical de Jules Ferry

83 M. SÁNCHEZ SOLER, *La transición sangrienta. Una historia violenta del proceso democrático en España (1975-1983)*, Barcelona, Península, 2010; S. BABY, *Le mythe de la transition pacifique. Violence et politique en Espagne (1975-1982)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2012. El mito de la reconciliación no ha podido ocultar el “síndrome de las dos Españas”, concluye esta autora, p. 440. Versión diferente es la de Álvarez Junco: “No sabéis lo afortunados que hemos sido. La Transición fue un bálsamo de paz, de concordia y acuerdo”, “La Transición, en su sitio”, *El País*, 21 de noviembre de 2014, p. 43.

84 M. ÁLVAREZ TARDÍO y R. VILLA GARCÍA, *El precio de la exclusión...*, op. cit., pp. 41-43. Argumento algo parecido: “La incoherencia caracterizó, por el contrario, la acción de López, Salmerón, Álvarez y Azaña, ejemplos opuestos al de los franceses Gambetta, Thiers y Clemenceau”, L. ARRANZ, “Nuestro pasado liberal”, *Revista de Libros*, 117 (01/09/2006).

85 M. ÁLVAREZ TARDÍO y R. VILLA GARCÍA, *El precio de la exclusión...*, op. cit.

86 Cl. NICOLET, *L'idée républicaine en France (1789-1924). Essai d'histoire critique*, París, Gallimard, 1982, pp. 272-273, donde se hace una dura crítica al conocido libro de R. Rémond (*L'Anticléricalisme en France*, 1976) por no recordar la “chape de plomb” que fue el clericalismo francés durante 1850-1906. Véase también J. M. MAYEUR, *Les débuts de la IIIe République, 1871-1898*, París, Éd. du Seuil, 1973.

87 Cl. NICOLET, *L'idée républicaine...*, op. cit., p. 242.

no tenía por qué ser antirreligiosa, pero el lamento adecuado no es que Azaña no fuera Gambetta, sino que no lo fuera Cánovas para hacer posible las leyes de J. Ferry de secularización de la enseñanza, de laicización del espacio público (supresión de cruces y crucifijos en las paredes de hospitales, escuelas y tribunales), principio de separación en los ámbitos funerario y hospitalario, etc., que se intensificaron con motivo del *affaire Dreyfus*.⁸⁸

En su lugar, como es sabido, tuvimos a Orovio, que abolió en 1875 la libertad de cátedra y expulsó de la Universidad a Giner de los Ríos, entre otros, y a los señores obispos pudiendo inspeccionar si las enseñanzas en las escuelas primarias y secundarias se adecuaban o no a la religión católica. Cuando Unamuno llegó a Salamanca en 1891 aún coleaba la excomunión que el obispo Cámara había lanzado a los que habían rendido honras fúnebres al krausista M. Arés. Todo esto nos remite a un problema distinto al de la diferencia entre los verdaderos liberales franceses frente a los intransigentes republicanos españoles. El problema no reside en el distinto personalismo de los líderes, sino en dos realidades diferentes. Podemos hacer a España todo lo normal y moderna que se quiera,⁸⁹ pero estaba bastante lejos de contar con la descristianización del mundo rural francés antes de la Revolución; la estructura social y económica también era distinta, propia de un país que había tenido al menos dos revoluciones, las de 1789 y 1830, que habían dejado su huella.

Es casi una falacia añorar a un Gambetta —que el régimen de Vichy caricaturizó como un agitador y “charlatán de la droga republicana”—⁹⁰ cuando fue el artífice de lo que intentaron con más o menos acierto los republicanos españoles: que la masa del pueblo francés, gracias a

88 El grueso de la retirada de crucifijos se efectuó entre 1879 y 1906. J. LALOUETTE, “El anticlericalismo en Francia, 1877-1914”, *Ayer*, 27 (1997), pp. 20-25. Cf. NICOLET, *L'idée républicaine...*, *op. cit.* Pensando en lo que hicieron los republicanos de 1931-1932, afirma Álvarez Tardío que la moderación caracterizó las reformas impulsadas durante la década de los ochenta en Francia, “Política y secularización”, *art. cit.*, p. 155.

89 Para estas consideraciones, *vid.* el epílogo de R. ROBLEDO, *La Universidad española, de Ramón Salas a la Guerra Civil. Ilustración, liberalismo y financiación (1770-1936)*, León, Junta de Castilla y León, 2014.

90 P. ANATOMATTEI, *Gambetta, héraut de la République*, préface de J. P. Chevènement, París, Éditions Mchalon, 1999, p. 536.

la enseñanza laica, fuera refractaria a la influencia clerical como decía con orgullo el prologuista del libro del ministro P. Bert en 1899.⁹¹ Dada la importancia que tuvo la entrada en España de las congregaciones religiosas expulsadas de Francia, podría decirse que el éxito laicista del país vecino condicionó negativamente la evolución en España medio siglo después.

En resumen, el método comparativo utilizado hace que los casos de las restauraciones borbónicas de 1875-1975 y el de la Tercera República francesa se conviertan en espejos deformantes de la experiencia republicana de 1931. No niego la utilidad de las comparaciones siempre que no haya anacronismos y trasposiciones forzadas⁹² que en poco ayudan a hacer creíble el deseo de ser objetivos de los historiadores *científicos*.

Conclusiones

A lo largo de estas páginas se ha ido examinando la consistencia de buena parte de la literatura revisionista. No me he detenido en analizar sus aciertos. Señalo algunos: tener presente el marco del constitucionalismo europeo de entreguerras, aunque sea la década de 1930 más que la anterior la que explique la Guerra Civil;⁹³ mayor atención a la dinámica de los partidos y a no fiarse solo del cambio político para deducir mecánicamente políticas sociales. Seguramente la historia de la Segunda República es algo más que la de los bandazos izquierda-derecha-izquierda y necesitemos contemplar la mayor complejidad que encierra el bienio radical-cedista. Pero esto tiene una derivada: que las disposiciones reformistas salieran en la *Gaceta* en el primer bienio, no quiere decir que automáticamente se cumplieran y llegara la *revolución*; en el mismo sentido también hay que apuntar que no hicieron falta las elecciones

91 P. BERT, *Le cléralisme, questions d'éducation nationale*, préface de M. Aulard, París, Armand Colin, 1900.

92 Kocka distingue entre la perspectiva heurística, la descriptiva, la analítica y la paradigmática, J. KOCKA, *Historia social y conciencia histórica*, Madrid, Marcial Pons, 2002, pp. 46-48.

93 La Guerra Civil no puede considerarse como un conflicto ligado a las convulsiones de los años veinte, sino a las condiciones de los años treinta, es decir, como una adelantada en la pugna contra la posibilidad de una Europa dominada por Hitler, en cuya tarea poco ayudaron las democracias liberales. Á. VIÑAS, *La conspiración...*, *op. cit.*, p. 366.

de noviembre de 1933 para que se impusiera el giro conservador que se había iniciado como poco en junio.⁹⁴ Aunque se discrepe a veces de sus interpretaciones, hay estudios electorales útiles. Finalmente, sigue siendo oportuno que nos preguntemos por los orígenes, no solo estructurales, de la violencia para entender las actitudes de los españoles en el verano de 1936.

Mi tono polémico no puede ocultar el acierto, sobre todo de F. del Rey, al reivindicar la perspectiva política y cultural. Dicho esto, creo haber demostrado la debilidad de las tesis revisionistas desde el punto de vista epistemológico y metodológico. El concepto de *ciencia* en el que se refugian está obsoleto desde hace tiempo, pero, sobre todo, es difícil compaginar el espíritu científico con la ignorancia voluntaria de los argumentos del contrario. Es la defensa solipsista del grupo⁹⁵ que a menudo se arroja en listas de historiadores que se presentan como sus valedores. El caudal de las fuentes utilizado no siempre se administra bien. Predomina el argumento a través de la palabra, pero sin análisis alguno del discurso, prescindiendo incluso de cualquier recuento de términos. Se utilizan muy selectivamente las citas y, a veces, de forma incorrecta. En fin, el método comparativo, interesante para ilustrar coincidencia o diferencias, flaquea por sus anacronismos.

El edificio neorrevisionista, pese a su juventud, tiene serias quebras porque sus soportes centrales están afectados de graves problemas de extrapolación. La interpretación catastrofista del periodo de Frente Popular cuenta con serios correctivos.⁹⁶ Aunque pongamos cautelas, La

94 En ese mes se celebró el Congreso del partido radical-socialista en el que Feced, que tenía a su cargo los asuntos del IRA, se enfrentó a M. Domingo. Azaña se quejó amargamente del retraso en las leyes de arrendamientos y rescate de bienes comunales, R. ROBLEDO, *Los ministros de Agricultura de la Segunda República (1931-1939)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2006, p. 35. En este libro se presenta el esbozo biográfico de Albornoz, Domingo, Ruiz-Funes..., a quienes buena parte de los revisionistas atribuyen calenturas revolucionarias.

95 Unas ochenta veces aparecen citados Rey Reguillo, Townson y Álvarez Tardío, Villa García en el último libro de *El laberinto* mientras J. Casanova, F. Espinosa y Á. Viñas reciben cinco citas en conjunto, las mismas que C. Seco Serrano. La literatura secundaria para sostener la tesis contraria a la de J. Tusell y R. Cruz sobre la violencia en las elecciones de febrero del 36 (M. ÁLVAREZ TARDÍO, "The Impact of Political Violence...") se sustenta en Payne y Del Rey, tres citas cada uno, y con una cita cada uno de Álvarez Tardío, Villa García, Parejo, Macarro, Ranzato, Blaney, Robinson, Pabón, Seonae, Irwing, Blázquez y Aróstegui.

96 Me refiero a los J. L. Ledesma, F. Sánchez o Á. Viñas, bibliografía citada anteriormente.

Solana no es muestra representativa de toda España. Tampoco el poderío de los socialistas en la política municipal se puede exagerar. Es cierto que carecemos aún de buenos datos sobre las elecciones municipales de 1931, pero los disponibles por ahora solo avalan una representación por debajo del 20%; en Andalucía fueron sobrepasados por los republicanos.⁹⁷ Además, el PSOE no contó con *ningún gobernador en todo el periodo republicano*, es decir, no pudo participar en 1934 y 1936 en la designación directa del alcalde, competencia del gobernador, y, por tanto, sin la “llave del poder”,⁹⁸ no tuvo que ser fácil la implementación de las políticas sociales a nivel municipal. En todo caso, la aplicación de las políticas de orden público, en concreto la actuación de la Guardia

97 Una y otra vez se han repetido las cifras de 347 alcaldes, 4 244 concejales, 889 tenientes de alcalde que hicieron de los socialistas “la primera fuerza política en la que se asentaba la República”, S. JULIÁ, *Los socialistas en la política española*, Madrid, Taurus, 1997, p. 165. Sin embargo, esa representación municipal no fue tan importante como para tejer una densa trama caciquil. El número de alcaldes no llega al 5% del total y, si aceptamos esos 4 244 concejales, solo representarían el 5,3% del total (80 472) en las elecciones del 12 de abril (A. CARRERAS y X. TAFUNELL [coords.], *Estadísticas históricas de España*, Bilbao, Fundación BBVA, 2005, III, pp. 1 098, 1 110). Cuando el 23 de abril de 1933 hubo elecciones para sustituir a los concejales elegidos en 1931 por el artículo 29, los socialistas consiguieron 1 826 concejales, el 11,4% del total (16 031). Magra representación para imponer redes caciquiles que desplazaran a las de la Restauración. Si bajamos la escala y nos fijamos en Andalucía, que es la región que sirve para extender a toda España la idea del caciquismo socialista, las cifras disponibles, por sí solas, lo hacen poco creíble. Solo dispongo de datos de cinco capitales (Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva y Málaga). El 12 de abril, los socialistas fueron la fuerza minoritaria de la izquierda, moviéndose entre el 12 y el 24% de los concejales totales. Y hablo de capitales. En cuanto a la segunda vuelta, que Macarro bautiza como “las elecciones revolucionarias de mayo” (*Socialismo, República...*, op. cit., p. 43) resulta que los republicanos obtuvieron 2 829 concejales frente a los 1 713 socialistas, es decir, consiguieron un 65% más que estos (no un 40% más como dice equivocadamente Macarro, a partir de los datos de D. CARO, “Implantación territorial y modernización organizativa del PSOE en la Andalucía de la Segunda República (1931)”, en S. FORNER, *Democracia, elecciones y modernización en Europa: siglos XIX y XX*, Madrid, Cátedra; Alicante, Instituto Juan Gil-Albert, 1997). Sin duda, la izquierda barrió en esta segunda vuelta, pero no hubo predominio socialista como para que hubiera un “monopolio” que impusiera la política social en toda España. Otro datos en R. VILLA GARCÍA, “‘Burgos podridos’”, art. cit. J. PRADA RODRÍGUEZ, “Clientelismo y poder local en la Segunda República”, *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 11 (2013).

98 D. CUCALÓN, “Y en el recuerdo la cárcel: los gobernadores civiles radicales socialistas del primer bienio de la Segunda República”: C. FRÍAS, J.L. LEDESMA, J. RODRIGO (eds), *Reevaluaciones. Historias locales y miradas globales*, Zaragoza, IFC, 2011, pp. 325-353. PRADA RODRÍGUEZ, “Clientelismo...”.

Civil, no dependió de los concejales socialistas. En este sentido estaban bastante indefensos para llevar a cabo la revolución. Extrapolación peligrosa me parece que el énfasis en el fraude electoral de las izquierdas (pasando por alto el de las derechas) se apoye en una provincia, es decir, en menos del 2% de los distritos electorales.

Defectos serios tienen los dos conceptos que son piedras angulares del razonamiento revisionista: *exclusión* y *legalidad*. Al primero me he referido en el artículo publicado en *Studia Historica*,⁹⁹ mientras que el concepto de *legalidad* se presenta como una camisa de fuerza que se convierte en traje holgado cuando se trata del incumplimiento sistemático de la legislación republicana que practicaron las fuerzas conservadoras. Tampoco se analiza bien la nebulosa de *revolución* (salvo que se la identifique con el laicismo) con la que se distingue la práctica de republicanos y socialistas y donde se fundamenta la idea de exclusión. La atribución viene de antiguo y así las fuerzas más conservadoras de 1931, las que consideraban un error no haberse resistido al nuevo régimen,¹⁰⁰ hicieron del término *revolución* el núcleo de la ilegitimidad del nuevo régimen. Pero ¿qué es revolución? Cumplir los objetivos revolucionarios.¹⁰¹ También se la define (a diferencia de cómo se desarrolló la Transición), como “ruptura drástica y vengativa” o como “una democracia revolucionaria”, etc. Como se ve, el sesgo o el grado de imprecisión son notables lo que favorece la confusión con las ideas de quienes

99 Cabría tener en cuenta que del informe del conservador embajador británico Grahame no se deduce nada parecido a las políticas de “exclusión”. Considera verdaderos enemigos de la República a los anarcosindicalistas y critica la intransigencia de las clases conservadoras que veían al nuevo régimen como un “tigre de papel” que podía destruirse fácilmente con un golpe militar Á. VIÑAS, *La conspiración...*, op. cit., pp. 225-228.

100 En el ‘editorial’ de *ABC* de 14 de noviembre de 1931 se lee: “En 1923, el crimen de la Monarquía hubiera sido rechazar el golpe de Estado. El (sic) 1931, es no haberlo resistido”, *Artículos de José Cuartero. Homenaje de “ABC” a su insigne redactor*, prólogo de Torcuato Luca de Tena, Madrid, Imprenta “Prensa Española”, 1947, p. 242.

101 Para esta tautología M. ÁLVAREZ TARDÍO, *El camino a la democracia...*, op. cit., p. 310. Vid. especialmente el capítulo 3, “La democracia al servicio de la revolución”, pp. 307-340. No se definen nunca con precisión cuáles son tales objetivos, entre los que debe estar el anticlericalismo, pero es difícilmente asumible, por poner un ejemplo, que se vista al católico Claudio Sánchez Albornoz, encargado de defender el proyecto constitucional en nombre de Acción Republicana, con el traje revolucionario.

utilizaron en 1931 el apelativo de revolución como arma ofensiva contra la República.

Sin duda, el desprestigio monárquico fue tal que si los conservadores querían ganar elecciones no podían protegerse a la sombra del emblema tan desprestigiado como el de la monarquía, en cuyo desprestigio tanto colaboró Unamuno.¹⁰² Cortar de raíz con el pasado monárquico fue la norma.¹⁰³ Ahora bien, una cosa es esto y otra es afirmar que el Comité revolucionario republicano de 1930 diseñó poco menos que el sendero del totalitarismo. Cuesta creer que sea Hanna Arendt la persona más indicada para comprender las intenciones de M. Domingo, Albornoz o Azaña... y para emparentar la experiencia republicana con la tradición revolucionaria francesa y los bolcheviques, salvo que hagamos una interpretación antiprogresista como la que llevó a la edición de Arendt en pleno franquismo.¹⁰⁴ Furet es el otro faro que nos ilumina a todos con

102 Sobre esto, J. ARÓSTEGUI, "Una izquierda en busca de la revolución", en F. SÁNCHEZ, *Los mitos...*, op. cit., p. 190 y *passim*. Por ejemplo, en la carta de 16 de noviembre de 1924, Alfonso XIII aparece retratado como "un pobre pelele" y en la de 5 de diciembre como "monstruo de doblez y perversidad" y "miserable", M. de UNAMUNO, *Cartas del destierro (1924-1930)*, ed. de Colette y J-C. Rabaté, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2012, pp. 89, 93.

103 "Revolución era la palabra que en 1930 expresaba la percepción que de sí mismas tenían la clase media profesional y la clase obrera en su relación con la monarquía", S. JULIÁ, "Orígenes sociales de la democracia en España", *Ayer*, 15 (1994), p. 176. Álvarez Tardío acude a este artículo para buscar autoridad a su tesis de la "ruptura revolucionaria", *El camino a la democracia...*, op. cit., pp. 312-313, nota 405, pero, aparte de citarlo defectuosamente –Juliá habla de "consenso social" no de "consenso nacional"– está claro que ahí no se defiende el diseño revolucionario de los dirigentes republicanos en 1930.

104 Álvarez Tardío recurre a Arendt varias veces para enjuiciar negativamente a los republicanos y socialistas de 1931 que no aceptaron el individuo y su libertad y abandonaron la prudencia y la moderación del discurso racional debido a "la extraña mezcla de revolución y necesidad histórica", por lo cual frente a lo ocurrido en 1978 "en 1931 trataron de 'rectificar la historia', convencidos de la adecuación de su verdad a la realidad hasta un punto puramente religioso-dogmático", *El camino a la democracia...*, op. cit., pp. 309-313. En 1967 se publicó *Sobre la Revolución* en Revista de Occidente muy probablemente porque los censores franquistas hicieron una lectura antiprogresista (más que anticomunista) de Arendt que criticaba la Revolución francesa, germen de todos los males, mientras se ensalzaba la Revolución americana por su respeto a la propiedad, M. CRUZ, "Leer la historia, como filósofo", en P. ARAVENA, *Conversaciones sobre filosofía de la historia y teoría historiográfica*, Santiago de Chile, Departamento de Teoría de las Artes, Universidad de Chile, 2010, p. 53.

los nuevos rayos de la ciencia. Mientras tanto, se hace caso omiso de la conspiración sistemática desde abril de 1931 contra la República, del golpe de Sanjurjo y de la responsabilidad del golpe militar que derivó en guerra civil,¹⁰⁵ que, como dijo el clérigo Gallegos, ni a Goebbels se le ocurrió desencadenar en Alemania¹⁰⁶.

Es obvio que mi coincidencia con las líneas generales del reformismo republicano no supone avalar cada una de las decisiones para su aplicación ni pasar por alto los desaciertos de las organizaciones sindicales o de varios supuestos de la Ley de Reforma Agraria. Aunque se me acuse de repetir la retórica interesada de los socialistas, sí me identifico con las quejas por el retroceso social (si bien no tuvo por qué producirse en *todos* los aspectos) que supuso la llegada del centroderecha en 1933 y con el discurso de Ruiz-Funes o Azaña en las Cortes de abril de 1936 al defender la reforma agraria del Frente Popular. Por su parte, la nueva historia revisionista se hace eco a menudo de los argumentos de las clases conservadoras, por ejemplo, la inviabilidad por razones económicas del reformismo social en el campo, como hizo Gil Robles, o el grave peligro para la propiedad, incluida la pequeña, que supuso el proyecto de rescate de comunales como alegaron D. Madariaga o Calvo Sotelo. Esta constatación va acompañada de otra. Parte del grupo neorrevisionista, del que excluyo a Del Rey, muestra su sintonía con P. Moa o R. de la Cierva, que siguen siendo referencias válidas, o incluso con José M.^a Marco o L. E. Togores,¹⁰⁷ autores considerados fuera de la academia

105 Aunque se afirma a veces que la Guerra Civil es obra de un golpe de Estado, se afirma también que la guerra llega por el golpe y por la ilegalidad republicana, al mismo nivel: "Al poco tiempo, en julio, un pronunciamiento militar fallido y el repentino desmoronamiento de la legalidad republicana desembocaron en una guerra civil", M. ÁLVAREZ TARDÍO, biografía de J. Besteiro, *Diccionario biográfico español*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2009, tomo VIII, p. 292. El voluntarismo revolucionario de Largo Caballero "contribuyó eficazmente a que las clases medias y profesionales considerasen, llegado el caso, un eventual golpe de Estado como un acto de legítima defensa". P. GONZÁLEZ CUEVAS, "Empresario de la ira y pésimo revolucionario. En torno a una biografía de Francisco Largo Caballero", reseña del libro de J. Aróstegui, en *La Razón Histórica*, 21 (2013), pp. 114-126.

106 J. M.^a GALLEGOS ROCAFULL, *La pequeña grey. Testimonio religioso sobre la guerra civil española*, Barcelona, Península, 2007.

107 Cada uno responde de lo que escribe, es cierto, pero si uno participa en un encuentro cuyos ponentes son César Vidal, Ricardo de la Cierva, Ángel Martín Rubio o Pío Moa, entre otros, está exhibiendo algún tipo de afinidades electivas. En las

hasta ahora. Estos son los hechos. Que cada palo aguante su vela. Esta disparidad de criterios hace imposible por ahora cualquier debate. Por mi parte, lo he facilitado al no practicar el cómodo error de la ignorancia voluntaria, pero eso no ha ayudado mucho.¹⁰⁸

Desde la fenomenología, los filósofos acostumbran a “poner el mundo entre paréntesis”, mientras que los economistas utilizan un recurso algo parecido cuando apelan al *caeteris paribus*, un método que permite suponer que hay variables de una situación que no cuentan, salvo la que se aísla para profundizar en su análisis. Una vez efectuado este, se comprueba si funciona o no el modelo. En gran medida los revisionistas se acogen a estas perspectivas filosóficas o económicas *poniendo entre paréntesis* las negativas condiciones materiales, la hostilidad de las derechas al régimen republicano, las conspiraciones domésticas e internacionales para su eliminación, el incumplimiento sistemático de la legalidad republicana, los esfuerzos por atenuar las graves desigualdades, etc. Todo esto es historia tradicional y estructural que queda fuera. No se aprovecha nada de la riquísima historia social inglesa o española que tanto nos ha enseñado a analizar la interacción de los hombres con su entorno sociocultural. Sin negar investigaciones en otros campos como el del orden público, lo que predomina es el análisis de la dinámica política a través del discurso. Cuando volvemos a la realidad de la Segunda República, los resultados del análisis revisionista “entre paréntesis” no nos ayudan a entender, por ejemplo, por qué se produce la huelga campesina del verano de 1934. ¿Solo porque R. Zabalza era un exaltado de la Federación de los Trabajadores de la Tierra? Me recuerdan las explicaciones con que se enfocan desde determinadas instancias políticas y mediáticas las movilizaciones sociales en la actualidad.

El pasado siempre está redescubriéndose y reinterpretándose. A veces de forma fraudulenta: el Tea Party, al rechazar la reforma sanitaria

cerca de 1700 páginas de las actas del congreso coordinado por Bullón de Mendoza y Togores (*La República y la Guerra Civil setenta años después*) lo que abunda es el relato de la violencia iniciada por los rojos, las mentiras de la matanza de Badajoz, la gananza de la “memoria histórica” o la “funesta desamortización”, etc.

108 Según *email* recibido en junio de 2014, uno de los aquí criticados me ha incluido en la “calaña ideológica” de los Tuñón de Lara, Fontana y Espinosa que quieren olvidar la Revolución rusa, “Gulag incluido”, por el artículo publicado poco después en *Studia Historica*.

de Obama, es como si estuviera tirando por la borda el té de la Compañía Británica de las Indias Orientales.¹⁰⁹ Este intento de apropiarse del pasado de la Revolución americana para atacar las “intrusiones” del Estado en la “libertad” nos recuerda que no hay ninguna mirada inocente (o científica) en la reconstrucción del pasado. Como recuerda Davidson citando a Orwell: “Quien controla el pasado controla el futuro; quien controla el presente, controla el pasado”. El estudio (o la polémica) sobre la Segunda República tampoco está libre de adherencias políticas. Querámoslo o no, estamos empeñados en la batalla de *la historia que ha de quedar*. Si hiciéramos caso del nuevo enfoque revisionista, Pascual Carrión, clave junto a Flores de Lemus en el anteproyecto de la Comisión Técnica de Reforma Agraria y destacado cooperativista, pasaría a la historia, según Macarro y sus admiradores, como un ignorante iluminado y Ruiz-Funes como un totalitario. Esta última atribución, de la mano de Ranzato, es sangrante si se tiene en cuenta su obra de penalista sobre el genocidio y los juicios de Nuremberg, pero hasta ahí llega la desfiguración de la historia con esta invención del pasado. Son solo dos ejemplos de cómo en esta hora de narrativas y discursos, la abierta promoción del grupo de los “revisionistas blandos” ha supuesto la oportunidad de trivializar cuando no de negar la realidad del pasado.¹¹⁰

109 N. DAVIDSON, *Transformar el mundo. Revoluciones burguesas y revolución social*, Barcelona, Pasado & Presente, 2013, p. 20.

110 “Después de todo, la ampliación impulsada desde los medios y el mercado editorial de un público ansioso por creer estas ‘verdades’, contrapuestas a los ‘engaños habituales’ escritos por los ‘otros’ historiadores profesionales, les ha proporcionado la oportunidad de trivializar cuando no de negar la realidad del pasado de la guerra civil y el franquismo mediante la reutilización de una retórica antimarxista que justifica la valoración igualitaria de los acontecimientos y las manifiestas teorías del caos, el desorden, la violencia, el grado de lealtad y la conspiración republicana”. I. PEIRÓ, *Historiadores en España. Historia de la Historia y memoria de la profesión*, Zaragoza, PUF, 2013, p. 272.